



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



ACUERDO No. 032 DE 2019

(24 de abril)

“Por el cual se aprueba la validación de una asignatura a un estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Acuerdo No.049 de 2004 Manual de Convivencia, emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta de Consejo de Facultad No.017 del 24 de abril de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 049 de 2004 (Manual de Convivencia) en el numeral a) artículo 25 de Evaluaciones de Validación, dispone que “el estudiante está en condiciones de someterse a evaluación (autoaprendizaje)”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar validación de la asignatura **EPI INFO**, curso de componente flexible, de acuerdo a las fechas establecidas en el Acuerdo No. 031 de 2019, del Consejo de Facultad de Salud, al estudiante **SERGIO IMBACHI ANACONA**, con código estudiantil **20131119261**, del Programa de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como jurado asignado al docente **GILBERTO MAURICIO ASTAIZA ARIAS**, del Departamento de Salud Pública.

ARTÍCULO TERCERO: La fecha para el examen de validación será acordada conjuntamente entre el Jefe de Programa y el estudiante.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).


JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente


LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura del Programa y Archivo.